

Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7578ª sesión

Lunes 14 de diciembre de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Pressman	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Shen Bo
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Federación de Rusia	Sr. Illichev
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2015/918)

Carta de fecha 10 de diciembre de 2015 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/943)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

15-42296 (S)



Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2015/918)

Carta de fecha 10 de diciembre de 2015 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/943, anexo)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/918, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana. También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/943, que contiene una carta de 10 de diciembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

En esta sesión el Consejo de Seguridad escuchará la información que van a presentar el Sr. Hervé Ladsous y la Representante Permanente de Lituania, Excma. Sra. Raimonda Murmokaitė, en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013), relativa a la República Centroafricana.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le agradezco esta oportunidad de presentar el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2015/918) y sobre la ejecución del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA).

A pesar de muchos desafíos y de los repetidos intentos de elementos saboteadores por hacer fracasar el proceso —que pudimos constatar sobre todo en los incidentes violentos acaecidos a fines de septiembre y en el mes de octubre— podemos decir que la República Centroafricana avanza hacia la conclusión de la fase de transición del calendario electoral revisado. Ayer, como sabe el Consejo, se celebró el referendo constitucional y de esa manera entramos en la fase final, la más difícil del proceso electoral.

Como sabe el Consejo, la primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas se celebrará en dos semanas, el 27 de diciembre. En ese sentido, el referendo constitucional es en cierto modo una repetición de esta primera consulta electoral nacional. Podemos decir que ayer el referendo se celebró con éxito en la mayor parte del país, incluso en zonas un poco conflictivas como Bambari. Aun así, alrededor del 60% de votantes electores pudo votar ayer, y recuerdo al Consejo que el escrutinio prosigue hoy en ciertos lugares para completar el proceso.

Evidente y lamentablemente, ciertos elementos antibalaka y de la facción de la antigua Séléka del Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana, dirigidos por Nourredine Adam, han tratado de obstaculizar la celebración de las consultas en ciertos sectores de la capital, Bangui, y también en las regiones. En Bangui y Bria, en particular, las medidas de prevención y las medidas proactivas adoptadas por la MINUSCA han permitido que el escrutinio se celebre en la mayor parte de los centros de votación a pesar de esos incidentes de seguridad. Se han producido actos de violencia, de intimidación de votantes y de personal electoral en las ciudades de Birao, Bossangoa, Ndele y Kaga Bandoro, lo que ha impedido la celebración de un referendo, a pesar de lo que ha tratado de hacer la MINUSCA. Tres cascos azules resultaron heridos durante los incidentes en Bangui y Bria. Esa por esa razón que, como decía anteriormente, el escrutinio se ha prolongado hoy en algunos lugares donde la votación no pudo llevarse a cabo adecuadamente.

Hay que señalar que la inscripción de casi 2 millones de votantes, que representan alrededor del 95% del electorado, según nuestras estimaciones de lo que constituye el cuerpo electoral, es una situación sin precedentes en el país, lo cual demuestra la profunda voluntad de cambio que tiene la población. En cuanto a los refugiados, la situación ha sido más complicada. A pesar de los esfuerzos considerables hay que reconocer que solamente un tercio de los posibles votantes de entre los refugiados ha podido inscribirse para votar. No debemos tolerar ni permitir que las acciones que emprende un pequeño número de personas destruyan las esperanzas y las aspiraciones de muchos en cuanto a lograr el

éxito del proceso electoral, la esperanza de ver al país volver al orden constitucional. Debemos obrar para que los centroafricanos, ya sea que se encuentren en el interior o en el exterior del país, puedan votar, puedan elegir su gobierno futuro, sin estar expuestos a intimidaciones. La MINUSCA y el conjunto del sistema de las Naciones Unidas continuarán prestando su pleno apoyo técnico, logístico y de seguridad para permitir a las autoridades de transición lograr esos objetivos.

Hay que congratularse de que el 9 de diciembre los candidatos presidenciales hayan podido firmar el código de conducta electoral. Por otra parte, ayer se lanzó la campaña electoral para las elecciones presidenciales y legislativas, y hay que hacer votos para que todas esas campañas se desarrollen con calma y tranquilidad. Al igual que el Consejo, he observado que el Tribunal Constitucional ha decidido aprobar una lista final de 30 candidatos para las elecciones presidenciales, que incluye a una mujer, mientras que 14 candidatos fueron considerados no aptos. Estimo, en consecuencia, que hay que instar a quienes apoyan a esos candidatos considerados no aptos a que respeten esa decisión y eviten hacer cualquier cosa que pueda complicar más o poner en peligro el proceso electoral.

El apoyo constante de los países de la subregión, de la comunidad internacional en su conjunto y del Consejo de Seguridad es absoluta y particularmente esencial en estos momentos. A ese respecto, acojo con agrado el comunicado emitido el 25 de noviembre por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental por el que se refrenda una prórroga técnica final para permitir la finalización de la transición, de conformidad con el calendario electoral revisado. Quisiera expresar también nuestra gratitud a los donantes que han apoyado el proceso electoral, y celebrar en particular las recientes promesas del Gabón y de Guinea Ecuatorial, que han permitido completar casi totalmente la asignación destinada a financiar las elecciones. Hacer promesas es una cosa, pero cumplirlas es otra distinta, y quisiera alentar a todos los países que aún no han transferido materialmente los fondos a que los desembolsen ahora, sin demora, ya que es ahora que los gastos deben cubrirse.

La visita de Su Santidad el Papa a Bangui los días 29 y 30 de noviembre ha proporcionado una esperanza renovada a los centroafricanos y ha aliviado indudablemente las tensiones entre las comunidades. La imagen notable de la visita de Su Santidad a la mezquita del barrio PK5 en Bangui ha demostrado una vez más que la religión no constituye el centro de las dificultades que afronta la República Centroafricana. Hay que seguir favoreciendo por todos los medios el diálogo entre todas las comunidades. Tenemos que apoyar a los centroafricanos para que el proceso de reconciliación a todos los niveles conozca nuevos progresos.

Desde luego, la situación de seguridad sigue siendo frágil. Siguen existiendo bolsas de inseguridad en todo el país, especialmente en Bangui, y también, lo que es más importante, a lo largo de la ruta principal que lleva a la frontera con el Camerún. En todo eso la MINUSCA, con el apoyo de la Operación francesa Sangaris, sigue adoptando la postura más sólida posible para proteger a los civiles y crear un entorno de seguridad propicio a la celebración de elecciones libres y justas. Una parte de las fuerzas de la Misión se ha vuelto a desplegar en las zonas que habíamos definido como posibles puntos sensibles y se han realizado esfuerzos para fortalecer la Misión acelerando el despliegue en curso y volviendo a desplegar temporalmente —y doy las gracias al Consejo por haberlo aprobado— las fuerzas senegalesas de la fuerza de reacción rápida de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire en el marco de la cooperación entre misiones.

Estimo que todos los esfuerzos desplegados para respaldar la estabilización de la situación de seguridad y para abrir un espacio de diálogo, en particular antes de las elecciones, son alentadores. El lanzamiento exitoso del programa previo del desarme, la desmovilización y la reintegración, que ha permitido el acantonamiento de aproximadamente 1.700 combatientes sin obligación de desarme, debe considerarse la primera etapa hacia un genuino ejercicio de desarme, desmovilización y reintegración, que lucharemos por lograr con el nuevo Gobierno que surja de las elecciones. Así pues, es una primera etapa. Hay que señalar también que se ha celebrado una mesa redonda sobre la seguridad, que ha permitido elaborar un proyecto nacional sobre la reforma del sector de la seguridad y lograr avances al respecto. Sin embargo, abordar la cuestión de la reintegración de los miembros de los grupos armadas en las fuerzas de seguridad y de defensa será un elemento esencial para que podamos lograr progresos duraderos, tanto en el programa de desarme, desmovilización y reintegración como respecto de la reforma del sector de la seguridad. Sin embargo, no será suficiente, como han demostrado los acontecimientos ocurridos ayer.

Debemos, pues, ser firmes, y debemos luchar contra la impunidad de la que gozan los autores de violaciones graves de derechos humanos y del derecho humanitario. Exhorto a las autoridades de la República Centroafricana a que, con el apoyo de la MINUSCA,

sigan enjuiciando a los instigadores y autores de crímenes graves y protejan a las víctimas y a los testigos. La comunidad internacional debe apoyar también a las autoridades centroafricanas en el establecimiento de un tribunal penal especial.

Hace tres días, el 12 de diciembre, se reabrió la prisión central de Ngaragba (Bangui), gracias al apoyo conjunto de la MINUSCA y de la Unión Europea, lo que se había vuelto necesario, como recordarán, los miembros del Consejo, con las fugas masivas que se produjeron durante la crisis acaecida a finales de septiembre, que, en aquella época, habían facilitado elementos uniformados de las Fuerzas Armadas Centroafricanas. En términos más generales, estimo que debemos seguir comprometidos con la búsqueda de soluciones para resolver el problema del déficit de capacidad nacional en materia de gestión de la seguridad y de la administración de las cárceles, lo cual afecta igualmente a la seguridad del personal penitenciario de la MINUSCA.

Quisiera concluir señalando que los esfuerzos que algunos han llevado a cabo ayer a fin de comprometer el referendo constitucional ponen de manifiesto que existen actores que siguen resueltos a hacer fracasar el proceso político en el país. En las dos semanas que quedan para la primera ronda de las elecciones, es muy importante seguir evitando los intentos de los saboteadores. Por consiguiente, es necesario que toda la comunidad internacional permanezca unida en su mensaje irrevocable, un mensaje de rechazo de toda tentativa, quienquiera que la realice, de frustrar el proceso político. Es necesario demostrar que habrá consecuencias para los autores de esos intentos.

Como es evidente, en lo sucesivo debemos ser conscientes de que las elecciones, por importantes que sean, no son un fin en sí mismas. Más que nunca antes habrá que tratar de abordar las causas profundas de la crisis, y para ello necesitaremos un nuevo Gobierno que trabaje con un espíritu de unidad, inclusión y reconciliación. Para encarar todas las prioridades, establecidas sobre la base de las causas profundas de la crisis pero también debido a la situación humanitaria y a la necesidad de revitalizar la economía, nos será muy valioso el apoyo del Consejo de Seguridad y de algunos asociados que están muy centrados en esa problemática. La población de la República Centroafricana, que lleva padeciendo esta tragedia durante tantos años, no merece nada menos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Ladsous, por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013), Embajadora Murmokaitė.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de informar a los miembros del Consejo de Seguridad, en mi calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013), sobre la situación en la República Centroafricana. En mi declaración, tengo la intención de poner de relieve las principales conclusiones del informe final del Grupo de Expertos y referirme brevemente al examen del informe y sus recomendaciones, que se llevó a cabo en la reunión del Comité celebrada el 20 de noviembre. También tengo la intención de destacar la labor realizada por el Comité y el Grupo de Expertos desde mi última exposición informativa formulada ante el Consejo (véase S/PV.7331) el 9 de diciembre de 2014.

El 20 de noviembre, el Comité se reunió con el Grupo de Expertos para examinar su informe final y sus recomendaciones. Según el informe, los grupos armados mantienen el control de casi todas las zonas habitadas de la República Centroafricana o aún ejercen su influencia en ellas. Los grupos armados también se rearman constantemente y constituyen un riesgo importante para la celebración de las elecciones en el país. También prosiguen los ataques contra efectivos de mantenimiento de la paz. En el informe también se destaca que el Ejército de Resistencia del Señor sigue siendo una gran amenaza en la República Centroafricana y utiliza al país para obtener recursos. En el informe se subraya además que la población local en la República Centroafricana ha acudido en un número sin precedentes a inscribirse para las elecciones, lo que demuestra la firme voluntad del pueblo de participar en las próximas elecciones. En relación con las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo, se han enviado cartas a los Estados y las organizaciones pertinentes.

En lo que respecta a la labor realizada por el Comité y el Grupo de Expertos desde mi última exposición informativa ante el Consejo, deseo recordar que, el 9 de febrero de 2015, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas proporcionó al Comité una reseña de su labor en la República Centroafricana. Durante las consultas oficiosas del Comité celebradas el 31 de marzo, el Coordinador del Grupo de Expertos presentó el programa de trabajo del Grupo.

El 22 de abril, en su cuarta reunión oficial, el Comité examinó las violaciones de la prohibición de viajar que, según se informa, fueron cometidas por personas

sancionadas como François Bozizé y Nourredine Adam. En la reunión, los miembros escucharon declaraciones de los representantes de las Misiones Permanentes de la República Centroafricana, el Chad, la República Democrática del Congo, la República del Congo, Etiopía, Kenya, Sudáfrica y Uganda ante las Naciones Unidas. Los miembros del Comité también recibieron una breve exposición informativa de la Oficina del Representante Especial de la INTERPOL ante las Naciones Unidas.

El 12 de junio, los miembros del Comité escucharon una exposición informativa formulada por el Coordinador del Grupo de Expertos vía enlace telefónico en lo referente a la actualización de los avances que el Grupo presentó al Comité el 20 de mayo. Durante la presentación, el Grupo recalcó la falta de cooperación de algunos Estados de la región y manifestó escepticismo respecto de la perspectiva de suscribir y aplicar el acuerdo sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración.

El 3 de agosto, el Comité examinó el embargo de armas y los procedimientos de exención conexos por videoconferencia con representantes del Gobierno de la República Centroafricana, el Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana y el Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), así como con el experto en armas y el experto en grupos armados/Coordinador del Grupo de Expertos. Después de esa reunión, y en relación con una solicitud de las autoridades centroafricanas, el Comité acordó volver a examinar sus directrices para permitir que la propia República Centroafricana presentara solicitudes de exenciones del embargo de armas, además de los Estados suministradores de armas.

El 21 de agosto, durante su quinta reunión oficial, el Comité examinó nuevamente el embargo de armas y los procedimientos de exención conexos con representantes de las Misiones Permanentes de la República Centroafricana, el Chad, la República Democrática del Congo, la República del Congo, el Sudán y Sudán del Sur.

La reunión oficial celebrada el 21 de agosto fue seguida de consultas oficiosas del Comité, durante las cuales el Coordinador del Grupo de Expertos introdujo la actualización de mitad de período del Grupo, presentada el 29 de julio. Además de proporcionar una reseña de las conclusiones y recomendaciones de la actualización de mitad de período, el Coordinador expresó la opinión de que la decisión del Comité adoptada el 20 de agosto de añadir cuatro nombres más a su lista de sanciones había sido oportuna e importante, con consecuencias concretas sobre el terreno. Solicitó al Comité que examinara la posibilidad de agregar los nombres de más personas y entidades a su lista de sanciones.

En lo que respecta a la actualización de mitad de período, el Coordinador señaló además que la gestión y el almacenamiento de armas seguían siendo un problema importante en la República Centroafricana. Destacó que el Grupo había continuado sus investigaciones sobre los grupos armados en el país que habían cometido graves violaciones del derecho internacional humanitario, en tanto daba cumplimiento a los criterios establecidos por el Consejo de Seguridad para determinar las sanciones. Con posterioridad a la reunión, el Comité procedió a organizar el envío de cartas de conformidad con las recomendaciones del Grupo.

El 10 de septiembre informé al Comité sobre mi viaje a la República Centroafricana del 25 al 28 agosto. El viaje fue una oportunidad largamente esperada de recibir opiniones procedentes del terreno sobre la aplicación del régimen de sanciones por una amplia gama de actores en la República Centroafricana, incluidos funcionarios gubernamentales, misiones diplomáticas, altos funcionarios de la MINUSCA y autoridades de las actividades relativas a las minas, así como líderes locales religiosos, civiles y de opinión. La visita también contribuyó a allanar el camino para mejorar la comunicación y la colaboración entre el Grupo de Expertos y las autoridades del país. En el transcurso de mi visita, también me reuní con representantes de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y de la Unión Africana. Llegué a la conclusión de que el embargo de armas aún era muy útil y esencial en el contexto de la República Centroafricana y recomendé que se mejorara la capacidad de almacenamiento de armas de las fuerzas armadas del país. También señalé en qué medida la violencia contra los niños era un gran problema en la República Centroafricana. En ese sentido, recomendé que se añadieran más nombres a la lista de sanciones del Comité, en particular en relación con la explotación y la violencia sexual a las que se ven sometidos los niños.

También en lo referente a la cuestión de los niños, el 3 de diciembre, los miembros del Comité y del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados celebraron una reunión conjunta con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, respecto del efecto que tienen los conflictos sobre los niños en la República Centroafricana. Citando nombres de perpetradores, la Representante Especial solicitó al Comité y al Grupo de Expertos que siguieran efectuando

investigaciones sobre los grupos armados que reclutan y utilizan a niños en la República Centroafricana. En ese sentido, quisiera informar al Consejo de que he alentado a los miembros del Comité a examinar nuevas designaciones en relación con las exposiciones de los casos que fueron propuestas por el Grupo de Expertos en julio y en octubre de 2014 y en enero y noviembre de 2015. Con las últimas exposiciones de los casos que se presentaron el 18 de noviembre, el número total de casos presentados por el Grupo asciende a 25, de los cuales 20 pertenecen a particulares y 5 a entidades. Como los nombres de solo 5 personas y 1 entidad se encuentran actualmente en la lista de sanciones del Comité, espero que se presenten más nombres en las restantes semanas de mi Presidencia.

Asimismo, quiero informar a los miembros del Consejo sobre las actividades de seguimiento realizadas por la Presidencia con las delegaciones de Kenya y de Sudáfrica respecto de las violaciones de las que se ha informado, respectivamente, de la prohibición de viajar a Sudáfrica de François Bozizé y Nourredine Adam, quienes están sujetos a sanciones, y las cartas transmitidas el 30 de octubre por el Presidente en ese sentido, por las cuales se solicitó a ambas delegaciones que respondieran antes del 6 de noviembre.

El 5 de noviembre, la Misión Permanente de Sudáfrica respondió al Grupo de Expertos indicando que Sudáfrica no había podido cumplir el plazo del 6 de noviembre y que respondería de manera oportuna una vez que se hubieran completado los procesos necesarios. Desde entonces, el Comité no ha vuelto a saber de la delegación de Sudáfrica. En cuanto a la Misión Permanente de Kenya, si bien soy consciente de que el Grupo de Expertos se reunió en Nueva York con el Director de la Dirección de Asuntos Multilaterales y de las Naciones Unidas, quien realizaba una visita del Ministerio de Relaciones Exteriores en Nairobi, no se ha recibido respuesta de Kenya en relación con las cartas que envié el 30 de octubre sobre el viaje de Adam a Nairobi.

Por lo tanto, con la anuencia del Presidente y los miembros del Consejo, y en consonancia con una iniciativa similar del Presidente del Consejo y el Presidente del Comité de la República Democrática del Congo, en noviembre, quisiera proponer que el Presidente y yo celebráramos reuniones bilaterales conjuntas con las delegaciones de Kenya y Sudáfrica con el objetivo de obtener una respuesta definitiva sobre las cartas del Comité del 30 de octubre. Estoy convencida de que, si los Estados Miembros siguen sin poder o sin querer aplicar la prohibición de viajar del Consejo en el marco de las sanciones impuestas a la República Centroafricana, el silencio del Consejo enviará el mensaje equivocado no solo a los Estados Miembros en la región y también fuera de ella, sino a las propias personas sancionadas —el mensaje de que no habrá consecuencias cuando se viole la prohibición de viajar impuesta por el Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Embajadora Murmokaitė por su exposición informativa.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.